

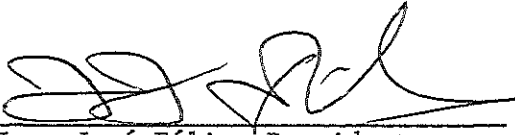
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

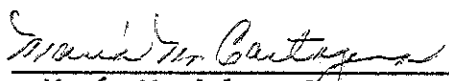
RESOLUCION NUM. 2


SERIE: 1980-81

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, RATIFICANDO LA ADJUDICACION DE SUBASTA PUBLICA CELEBRADA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 1980, PARA ARRENDAMIENTO DE SITIOS PUBLICOS DURANTE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La Junta de Subasta del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, celebró una subasta pública con el propósito de arrendar sitios públicos de la comunidad para la instalación de artefactos de diversión durante la celebración de las Fiestas Patronales.
- POR CUANTO : Al adjudicar la misma, la Junta de Subasta tomó en consideración las restricciones impuestas por la Ordenanza Núm. 1 Serie 1980-81, que se relaciona con la celebración de dichas Fiestas.
- POR CUANTO : La Junta de Subasta adjudicó esta subasta al Sr. Erasmo Maldonado Suárez, por la cantidad de mil (\$1,000.00) dólares, aceptando la petición del Licitador para que se le permita instalar en los sitios arrendados 3 asadores de carne y 3 puestos de piña colada.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Se ratifica en todos sus partes la decisión tomada por la Junta de Subasta del Municipio de Aguas Buenas, en relación al arrendamiento de sitios públicos durante la celebración de las Fiestas Patronales.
- SECCION 2da. : Copia de esta Resolución deberá ser certificada y enviada al Comandante de la Policía para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 22 de agosto de 1980.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2 Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1980, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Juan José Félix	Hon. Enrique Arroyo Saurí
Hon. Juan Anibal García	Hon. Rafael Pérez Gómez
Hon. Luis Angel Díaz	Hon. Pedro Juan Sierra
Hon. Juan Alcides Hernández	Hon. Carmelito Medina
Hon. Luis Velázquez Gómez	Hon. Domingo Rodríguez
Hon. Edwin Rosario Navarro	

Votos Negativos:

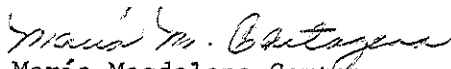
Ninguno

Votos Abstentidos:

Ninguno

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de agosto de 1980.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 22 de agosto de 1980.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal